

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo A de Julio del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club Adulto Mayor Las Rosas no se Marchitan establecida con fecha 05 de Mayo del año 2024, informa que con fecha 10 de Julio del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 26

Presidente: Beatriz Marcela Canales Toro
 Secretario: Daniela Cervajal Diaz
 Tesorero: Marisol Mella Godoy
 Director Suplente: M. Angelica Alvarado Velasquez
 Director Suplente: Maria Ines Leira Larenas
 Director Suplente: D. Antonio Gutierrez Contreras

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Jessica Orellana Orellana,</u>		<u>Jessica Orellana</u>
2	<u>Marisol Caceres Olguin</u>		<u>Marisol</u>
3	<u>Lucia Constant Riquelme</u>		<u>Lucia</u>

